



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 669 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 14 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum Nº 1240-2014-GR-PUNO/PR, sobre DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO PARA LA CONFORMACION DE NUCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple Nº 36-2014 MIDIS/DM cursado al Gobierno Regional Puno, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señala la necesidad de designar los representantes del Gobierno Regional Puno, para la conformación del Núcleo Ejecutor de alcance departamental – NED, en el marco de la implementación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), Resolución Ministerial Nº 260-2014-MIDIS;

Que, a través del Memorandum de la referencia, la Presidencia Regional ha visto por conveniente designar a los representantes del Gobierno Regional Puno, recayendo dicha designación en las personas del Arq. FERNANDO HENRY HERNANI VARGAS, representante de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y del Sr. JAPHET DEMETRIO ZAPANA PINEDA, representante de la Dirección Regional de Salud Puno; siendo necesario emitir el acto resolutivo que formalice la designación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes del Gobierno Regional Puno, para la conformación del Núcleo Ejecutor de alcance departamental – NED en el marco de la implementación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), siendo los siguientes:

1. Arq. FERNANDO HENRY HERNANI VARGAS, representante de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento,
2. Sr. JAPHET DEMETRIO ZAPANA PINEDA, representante de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución, en conocimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

